

Jueves 16 de abril
P.L. por la Dignidad del Talento Humano en Salud

EL MÉDICO Y SENADOR JUAN LUIS CASTRO, JUNTO A ORGANIZACIONES MÉDICAS Y OTROS CONGRESISTAS MÉDICOS, HA RADICADO PROYECTO DE LEY POR LA DIGNIDAD DEL TALENTO HUMANO EN SALUD

El Senador del Partido Alianza Verde, **Juan Luis Castro**, junto con los Representantes Jairo Cristancho (*Centro Democrático*), Carlos Eduardo Acosta (*Colombia Justa Libres*) y el apoyo del Colegio Médico Colombiano y la Sociedad Colombiana de Anestesiología y Reanimación (S.C.A.R.E.) radicaron **Proyecto de Ley que busca dignificar las labores del Talento Humano en Salud**.

Para Castro **“el Talento Humano en Salud debe tener las mismas garantías que tiene cualquier persona que va a prestar un servicio a la comunidad”** por lo que la principal motivación del proyecto es **propender por condiciones para una prestación del servicio segura y tranquila**.

El proyecto que busca ser sancionado como Ley de la República propone puntualmente:

- 1. Pago justo y oportuno:** Una remuneración justa, digna y oportuna en todas las formas de vinculación y contratación. Que el pago al THS se relice máximo dentro de los 30 días calendario siguientes a la prestación del servicio.
- 2. Pago de intereses de mora:** En los casos en que no se realice el pago de manera oportuna, que haya lugar al reconocimiento automático de los intereses de mora a favor del THS, independientemente de la modalidad de contratación, la cual no podrá superar la tasa fijada por la ley como límite de usura.
- 3. Garantías de la prestación del servicio de salud:** Que agentes del sistema de salud, tanto públicos como privados, garanticen los insumos, recursos y tecnologías en salud, así como la infraestructura y talento humano suficiente para la atención segura y con calidad a los usuarios. En ningún caso la consulta primera vez por parte de un profesional podrá ser inferior a 30 minutos y para la atención por parte de profesionales especialistas será de 40 minutos.

TRABAJEMOS

JUNTOS POR EL PAÍS

Jueves 16 de abril

P.L. por la Dignidad del Talento Humano en Salud

4. **Jornada de prestación de servicios del talento humano en salud:** Que se deberán respeten las jornadas máximas legales establecidas dentro de las diferentes modalidades de contratación; evitando jornadas extenuantes que puedan poner en peligro la seguridad de las personas y atentar contra la salud y la dignidad del talento humano. Este punto será reglamentado por el Ministerio de Salud y Ministerio de Trabajo.
5. **Estímulos para los profesionales de la salud que presten sus servicios en zonas de alta dispersión geográfica y difícil acceso:** Que el Gobierno establezca incentivos académicos, investigativos y económicos para los profesionales de la salud que presten sus servicios en zonas de alta dispersión geográfica y difícil acceso por un periodo mínimo de seis (6) meses continuos, tanto en el sector público como privado.
6. **Vigilancia y control:** Que la Superintendencia Nacional de Salud y las entidades territoriales, en el marco de sus competencias, sean las encargadas de vigilar y controlar el cumplimiento de las disposiciones señaladas por el proyecto de ley.

Para los congresistas que promueven el proyecto, quienes además son profesionales de la salud, **esta iniciativa no atiende a intereses particulares ni políticos, nace con el fin de responder a las necesidades reales del sistema de salud y al interés conjunto de trabajar a favor del gremio con el propósito de sanar la grieta que existe en la atención en salud en Colombia.**

TRABAJEMOS

JUNTOS POR EL PAÍS

Jueves 16 de abril
P.L. por la Dignidad del Talento Humano en Salud

SOBRE JUAN LUIS CASTRO - “El Senador de la salud”

El Senador Juan Luis Castro es Médico de la Universidad Pontificia Bolivariana de Medellín, especialista en Psiquiatría Infantil en el Child Study Center de Yale, en Nueva York, y Magíster en Salud Pública y Finanzas de la Universidad de Carolina del Norte.

Fue Investigador Asociado en el Departamento de Psiquiatría del Hospital de Niños de Montreal en la Universidad de McGill, en Canadá; Residente en psiquiatría general en la Escuela de Medicina Mount Sinai, en Nueva York; y Director Médico del Programa de Telemedicina para niños en Arkansas.

En el año 2018 llegó al Congreso de la República y gracias a sus debates, propuestas y audiencias públicas, se han implementado mejoras sustanciales para el Sistema de Salud colombiano, desde la perspectiva de salud pública y salud mental.

Juan Luis lidera los Proyectos de Ley del “Paquete de Medidas Saludables” que buscan mejorar la salud y hábitos de vida saludables de los colombianos,

También fue autor de la “Ley de Rurales” la cual busca mejorar las condiciones de calidad y cobertura con las que se presta el servicio de salud en la ruralidad de Colombia.

La bandera del Senador Juan Luis Castro ha sido la de la protección del medio ambiente y la búsqueda del mejoramiento del sistema de salud mediante la propuesta de dar un vuelco al enfoque hacia la promoción de hábitos saludables y la prevención de enfermedades como los indicadores que orienten la política pública.

CONTACTO DE PRENSA

Jefe de Prensa: Óscar López

Celular: 313 3203338

Email: prensa@juanluiscastro.co

TRABAJEMOS

JUNTOS POR EL PAÍS